ACTA DE EVALUACION FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y LOS REQUISITOS QUE SEAN OBJETO DE PUNTUACIÓN, SOLICITUD DE DOCUMENTOS A LOS PROPONENTES. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Ley 1882 de 2018, art. 1° Parágrafo 3°) CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. AHCMA03-023QUE TIENE POR OBJETO: ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto se presentó un (01) oferente, según lo reportado en la plataforma Secop II, las cuales se entregan según la naturaleza del proceso y su regulación en medio digital, consignándose en el formato respectivo, Nombre Del Proponente, Identificación, Folios según obra en acta de cierre y apertura de ofertas publicada en el Secop II.

El día Diez 10 de agosto de 2023 a las 15:00 Horas, en las instalaciones de Aguas del Huila S.A. E.S.P. se procedió a la apertura de las propuestas para su evaluación de requisitos habilitantes, requisitos técnicos y de calidad ponderables en donde se contó con la presencia Por Aguas del Huila S.A. E.S.P., de **DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO,** Jefe de la oficina jurídica y de Contratación, **DIEGO ANDRÉS LASSO PÉREZ** Subgerente Administrativo y Financiero, y **ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ** Subgerente Técnica y Operativa.

A continuación, se relacionan el nombre de los proponentes:

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S **R.L.:** MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA ($303.613.760) m/cte

Por lo anterior, se procede a verificar que las propuestas presentadas cumplan con los factores de verificación o de habilitación relacionados con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos, y que cumplan con la experiencia de acuerdo con los requisitos del pliego.

EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S R.L.: MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO TRES) DE ACUERDO AL MODELO SUMINISTRADO POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	**CUMPLE**
CAPACIDAD JURÍDICA - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL RUP. GRUPO: SERVICIOS CODIGO CLASE **CODIGO** / **CLASE** 81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600 – Gerencia de Proyectos	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (R.U.T.)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATABILIDADES	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**
ANTECEDENTES PENALES.	**CUMPLE**

CONSULTA DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**CUMPLE**
ESTADO DE PROPUESTA	**HABILITADO**

CAPACIDAD FINANCIERA	
patrimonio	**CUMPLE**
Índice de liquidez	**CUMPLE**
Índice de endeudamiento	**CUMPLE**
Razón de cobertura de intereses	**CUMPLE**
Capital de trabajo	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	**CUMPLE**
EVALUACION HABILITANTE	**HABILITADO**

VERIFICACION TECNICA	
PROPONENTES	**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S** **R.L.:** MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS
A- EXPERIENCIA	**CUMPLE O NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL:	
So pena de ser valorado como NO CUMPLE, todo proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de seis (6) contratos de consultoría en la modalidad de estudios y diseños de Alcantarillado con diseño de Ptar o planes maestros de Alcantarillado, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté clasificado en los códigos UNSPSC descritos anteriormente, y cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al equivalente del presupuesto oficial estimado **TRESCIENTOS**	**CONTRATO #1** Revisión y ajuste de los estudios y diseños de las redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado

TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($303.613.760,00).,equivalentes a 261.736 SMLMV**,** traído a valor presente, el cual deberá estar reportado en la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, el aportante de ésta experiencia deberá tener una participación no inferior al 30% dentro del respectivo ente. Los contratos deberán contener la totalidad de los códigos certificados como experiencia en el RUP: 81101500 y 80101600.

La experiencia anteriormente relacionada, debe haber sido iniciada, ejecutada, terminada y recibida a satisfacción a partir de la entrada en vigencia de la resolución 1096 de 2000 del RAS-2000 y/o la resolución 0330 de 2017

Persona Natural: Nacional o extranjera, con domicilio en el país, título profesional en ingeniería civil o ingeniería sanitaria, con matrícula profesional actualmente vigente y experiencia general no inferior a diez (10) años, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. La experiencia general se acreditará presentando la fotocopia de la Matrícula Profesional.

Personas Jurídicas: Experiencia general no inferior a tres (3) años, contados desde su fecha de constitución hasta la fecha de apertura del presente proceso. El objeto de la persona jurídica debe permitir contratar con el estado la ejecución de las obras civiles objeto del presente proceso. Dicha experiencia se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
La propuesta debe estar abonada con una persona natural, nacional o extranjera, con domicilio en el país, título profesional en ingeniería civil o ingeniería sanitaria, con matrícula profesional actualmente vigente y experiencia general no inferior a diez (10) años, contada desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. La experiencia general se acreditará presentando la fotocopia de la Matrícula Profesional.

Consorcios o Uniones Temporales entre personas jurídicas y personas naturales: La experiencia general se determinará conforme las exigencias hechas para personas naturales o personas jurídicas antes expresadas, las cuales deberán concurrir en cada uno de sus integrantes.
Tabla – Experiencia requerida

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CODIGO	**CLASE**

sanitario y de aguas lluvias de la zona de expansión urbana ubicada en la parte baja de la vereda primavera del Municipio de Guayabetal, Cundinamarca
Consecutivo RUP: 2
Página RUP: 7

81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600: Gerencia de Proyectos
VALOR: $20.000.000

CONTRATO #2

Formulación de los estudios técnicos, ambientales y sanitarios necesarios para el trámite de permiso de vertimientos del sistema de tratamiento de agua residual, de la zona de expansión urbana ubicada en la parte baja de la vereda primavera del Municipio De Guayabetal - Cundinamarca
Consecutivo RUP: 3
Página RUP: 9

81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600: Gerencia de Proyectos
VALOR: $20.000.000

CONTRATO #3

Revisión y Ajuste de los interceptores de alcantarillado sanitario para la unificación de vertimientos Fase III, del Municipio de Guayabetal, Departamento de Cundinamarca
Consecutivo RUP: 10

801016	Gerencia de Proyectos
811015	Ingeniería Civil y Arquitectura

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigido por la entidad

Página RUP: 14

81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600: Gerencia de Proyectos
VALOR: $21.000.000

CONTRATO #4

Prestar los servicios de asistencia técnica en la estructuración, actualización y ajustes de 5 proyectos conforme con lo dispuesto en las resoluciones 504 de 2013 y 379 de 2012 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico y normas que lo reemplacen, complementes y sustituyan, teniendo como año base 2016
Consecutivo RUP: 11
Página RUP: 16

81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600: Gerencia de Proyectos
VALOR: $153.575.369

CONTRATO # 5

Consultoría estudios y diseños para la construcción del sistema de acueducto del centro poblado el ramal y el sistema de tratamiento de agua residual del casco para el Municipio de Fosca
Consecutivo RUP: 12
Página RUP: 17

81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura

	80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $84.229.600 **CONTRATO # 6** Elaborar de forma participativa los estudios y diseños de agua potable y saneamiento para las veredas de 15 LETRAS, AIRES DEL CATATUMBO y 8 de noviembre del municipio de TEORAMA-Norte de Santander y presentarlos, posteriormente, presentación antes el mecanismo de viabilización de proyectos del ministerio de vivienda, ciudad y territorio-MVCT u otro, hasta la obtención como mínimo del concepto técnico favorable del MVCT, o concepto similar del mecanismo de viabilización seleccionado. Los sistemas de abastecimiento hacen referencia a proyectos de agua potable Consecutivo RUP: 19 Página RUP: 22 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $112.000.000 ***TOTAL, MONTO DE LOS 6 CONTRATOS= 410804.969 ($303.613.760)*** ***CUMPLE***

EXPERIENCIA ESPECIFICA	
La Entidad requerirá como experiencia especifica un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, con lo cual se busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. So pena de ser valorado como NO CUMPLE, todo proponente deberá acreditar experiencia específica en proyectos con objeto similar al que se define en el proceso de selección o de componentes incluidos en su presupuesto oficial. ● **Persona Natural o Jurídica:** Deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación, en los mismos seis (6) contratos de consultoría, presentados para la experiencia general, contratos que en su objeto o alcance contengan estudios y diseños (actividades afines y equivalentes) de Alcantarillado y/o Ptar o planes maestros de Alcantarillado suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté clasificado en los códigos UNSPSC descritos anteriormente, y cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al equivalente del presupuesto oficial estimado **TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($303.613.760,00)**, equivalentes a 261,736 SMLMV**,**incluido IVA y demás tributos. traído a valor presente, los cuales deberán estar reportados en la información consignada en el Registro Único de Proponentes. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, el aportante de ésta experiencia deberá tener una participación no inferior al 30% dentro del respectivo ente. los contratos deberán contener los siguientes códigos certificados como experiencia en el RUP: 81101500 y 80101600. La experiencia anteriormente relacionada, debe haber sido iniciada, ejecutada, terminada y recibida a satisfacción a partir de la entrada en vigencia de la resolución 1096 de 2000 del RAS-2000 y/o la resolución 0330 de 2017. Para efectos de verificar éste requisito de experiencia habilitante y darla por suficiente, el proponente deberá acreditar que dentro de los seis (6) contratos presentados, se hayan desarrollado las siguientes actividades: - Un (1) Estudio y diseño de un (1) sistema de alcantarillado y/o planes maestros de alcantarillado; lo anterior que incluya modelación hidráulica del sistema en software de diseño de uso público para una	**CONTRATO #1** Revisión y ajuste de los estudios y diseños de las redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario y de aguas lluvias de la zona de expansión urbana ubicada en la parte baja de la vereda primavera del Municipio de Guayabetal, Cundinamarca Consecutivo RUP: 2 Página RUP: 7 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $20.000.000 **CONTRATO #2** Formulación de los estudios técnicos, ambientales y sanitarios necesarios para el trámite de permiso de vertimientos del sistema de tratamiento de agua residual, de la zona de expansión urbana ubicada en la parte baja de la vereda primavera del Municipio De Guayabetal - Cundinamarca Consecutivo RUP: 3 Página RUP: 9 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $20.000.000 **CONTRATO #3**

longitud de tubería de mínimo 7000 metros en diámetros que oscilen entre 8" y 30", el cual debe contar con viabilización técnica y/o financiera ante ventanilla única departamental o ventanilla única nacional, para lo cual se deberá adjuntar el concepto de viabilidad del proyecto. - Dos (2) Estudio y diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), cuya sumatoria de diseño deberá ser superior a 40 L/S. Debe contar con viabilizaciòn técnica y/o financiera ante la ventanilla única Departamental o ventanilla única Nacional para lo cual se deberá adjunta el concepto de viabilidad del proyecto. - Documentación y trámites para un (1) permiso de vertimientos ante una corporación autónoma regional. - Ingeniería de detalle para al menos un (01) viaductos para colectores de alcantarillado, con longitudes que oscilen entre 20 y 50 metros, incluyendo los cálculos de las ménsulas como soporte de dichos viaductos. La acreditación de ésta experiencia se hará mediante el allegamiento de copia del contrato, acta de recibo final, acta de liquidación y certificación legible del respectivo contrato, actas de aprobación la cual debe contener como mínimo: **a.** El nombre de la entidad contratante; **b.** Nombre del contratista; **c.** El objeto del contrato; **c.** Su valor (incluido el final si hubo modificaciones); **d**. La duración (Día, mes y año de inicio y liquidación); y, **e**. La firma de un representante de la entidad. **NOTAS:** Para las personas que hayan ejecutado planes o estudios y diseños fuera del país, podrán certificar la población beneficiada mediante documento emitido por la entidad responsable del Censo de población del respectivo país, censada o proyectada al año 2018, o deberá suministrar la página Web de la entidad responsable del censo de población en dicho país. • **Consorcios o Uniones Temporales:** Deberá acreditar la experiencia específica exigida para con personas naturales o jurídicas individualmente consideradas, la que podrá acreditarse conjuntamente, siempre que el integrante que la aporte, tenga una participación igual o superior al 50% en el ente colectivo. La experiencia podrá acreditarse mediante certificación expedida por la entidad contratante, contrato de obra y actas de terminación y	Revisión y Ajuste de los interceptores de alcantarillado sanitario para la unificación de vertimientos Fase III, del Municipio de Guayabetal, Departamento de Cundinamarca Consecutivo RUP: 10 Página RUP: 14 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $21.000.000 **CONTRATO #4** Prestar los servicios de asistencia técnica en la estructuración, actualización y ajustes de 5 proyectos conforme con lo dispuesto en las resoluciones 504 de 2013 y 379 de 2012 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico y normas que lo reemplacen, complementes y sustituyan, teniendo como año base 2016 Consecutivo RUP: 11 Página RUP: 16 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $153.575.369 **CONTRATO # 5** Consultoría estudios y diseños para la construcción del sistema de acueducto del centro poblado el ramal y el sistema de tratamiento de agua residual del

liquidación, siempre y cuando ésta contenga la información necesaria para verificar.	casco para el Municipio de Fosca Consecutivo RUP: 12 Página RUP: 17 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $84.229.600 **CONTRATO # 6** Elaborar de forma participativa los estudios y diseños de agua potable y saneamiento para las veredas de 15 LETRAS, AIRES DEL CATATUMBO y 8 de noviembre del municipio de TEORAMA-Norte de Santander y presentarlos, posteriormente, presentación antes el mecanismo de viabilización de proyectos del ministerio de vivienda, ciudad y territorio-MVCT u otro, hasta la obtención como mínimo del concepto técnico favorable del MVCT, o concepto similar del mecanismo de viabilización seleccionado. Los sistemas de abastecimiento hacen referencia a proyectos de agua potable Consecutivo RUP: 19 Página RUP: 22 81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura 80101600: Gerencia de Proyectos VALOR: $112.000.000 ***TOTAL, MONTO DE LOS 6 CONTRATOS= 410804.969> ($303.613.760) CUMPLE***

	Actividades desarrolladas en los 6 contratos a continuación Cumple - Un (1) Estudio y diseño de un (1) sistema de alcantarillado y/o planes maestros de alcantarillado; lo anterior que incluya modelación hidráulica del sistema en software de diseño de uso público para una longitud de tubería de mínimo 7000 metros en diámetros que oscilen entre 8" y 30", el cual debe contar con viabilización técnica y/o financiera ante ventanilla única departamental o ventanilla única nacional, para lo cual se deberá adjuntar el concepto de viabilidad del proyecto. Cumple - Dos (2) Estudio y diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), cuya sumatoria de diseño deberá ser superior a 40 L/S. Debe contar con viabilizaciòn técnica y/o financiera ante la ventanilla única Departamental o ventanilla única Nacional para lo cual se deberá adjunta el concepto de viabilidad del proyecto. Cumple - Documentación y trámites para un (1) permiso de vertimientos ante una

	corporación autónoma regional. Cumple - Ingeniería de detalle para al menos un (01) viaductos para colectores de alcantarillado, con longitudes que oscilen entre 20 y 50 metros, incluyendo los cálculos de las ménsulas como soporte de dichos viaductos.
VERIFICACION EQUIPO DE TRABAJO	**ESTADO**
<u>Un (1) Director General de consultoría</u> ✓ Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria Con Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en áreas relacionadas con hidráulica. ✓ Mínimo diez (10) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, y cinco (05) años en la Maestría desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso. ✓ Haber participado como director de mínimo dos (2) proyectos de elaboración de estudios y diseños de sistemas de Alcantarillado. Dedicación del 15%	**CUMPLE** **Julio cesar rico Molano** **MP: 25202-45961** **18/03/1993** **Especialista en** **Aguas Y Saneamiento Ambiental** **24/03/2017** **PROYECTO # 1 COMO DIRECTOR** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO DE CENTROS POBLADOS RURALES DE MUNICIPIOS DEL SUR Y MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2da PARTE **PROYECTO # 2 COMO DIRECTOR** Constricción de la infraestructura necesaria para el adecuado tratamiento de las aguas residuales vertidas al

	alcantarillado del casco urbano del municipio de Apilo, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de los ríos APULO y BOGOTA, de acuerdo a los diseños definidos por la CAR mediante el contrato No 0543-10 COA6925 con la firma de estudios técnicos y construcciones LTDA, de acuerdo al convenio interadministrativo de asociación No 1091 de 2013, entre la corporación autónoma regional de Cundinamarca-CAR y el Municipio de Apulo. **PROYECTO # 3 COMO DIRECTOR** INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA SALITRE BOMBEO. **PROYECTO # 4 COMO DIRECTOR** ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE. **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 15%**

Un (1) Especialista Hidráulico ✓ Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en áreas relacionadas con hidráulica y/o recursos hídricos y/o ingeniería sanitaria y/o aguas y saneamiento ambiental ✓ Mínimo ocho (08) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional Y 3 años en la maestría y/o especialización y/o doctorado desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso ✓ Haber elaborado como mínimo en dos (2) diseños en los cuales se incluyan: sistemas de Alcantarillado y Ptar ✓ Dedicación del 20%	**CUMPLE** **MARIO ANDRES MUÑOZ CASAS** **INGENIERO AMBIENTAL** **MP:25238-254665 CND** **04/07/2013** **Especialista en Aguas Y Saneamiento Ambiental** **26/06/2014** **CERTIFICACION # 1** Contratos con INALCON SAS, como especialista hidráulico bajo contrato Laboral INC-CT-034-2013 **CERTIFICACION #2** Modelación hidráulica del proyecto diseño y construcción de la "VARIANTE LÍNEA MATRIZ DE ACUEDUCTO ø24'' SAN DIEGO-VITELMA LOCALIDAD 3 – SANTA FE", con el software WaterCad V8i además realizar el análisis de transiente con el software Hammer V8i. **CERTIFICACION #3** Modelación hidráulica de las redes de acueducto, en el contrato N° 1-01-35100-870-2011, con el software WaterCad v8i y Epanet 2.0 Objeto: "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO,

	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AFERENTES AL SISTEMA PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA” **CERTIFICACION #4** Actualización de la modelación hidráulica de las redes de acueducto y localización de nuevos hidrantes, en el contrato N° 1-01-35100-0610-2010, con el software Epanet 2.0. Objeto: “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ”. **CERTIFICACION #5** Realizar el estudio técnico, los diseños, las modelaciones de los vertimientos y diagnóstico de alternativas más viable para la descontaminación del caño USIVAR del Municipio de Yopal Departamento del Casanare **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 20%**

Un (1) Especialista Estructural ✓ Ingeniería Civil Con Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en estructuras. ✓ Mínimo diez (10) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional Y 3 años en la maestría y/o especialización y/o doctorado desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso. ✓ Haber elaborado como mínimo en dos (2) diseños en los cuales se incluyan: sistemas de Alcantarillado y diseño de Ptar. ✓ Dedicación del 15%	**CUMPLE** **Orlando Zaldúa Abril** **Ingeniero Civil** **MP:2520227682 CND** **MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL** **08/01/2018** **CERTIFICACION #1** Diseños estructurales y apoyo en diseños hidrosanitarios para las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales Domesticas para seis (6) municipio y un centro poblado del departamento del Huila **CERTIFICACION #2** Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales del Hipermercado Carrefour Calle 170 **CERTIFICACION #3** Estudios de suelos y diseños estructurales para construcción de un reactor IC de 6.5 m de diámetro y 24 m de altura para la cervecería Leona Tocancipa **CERTIFICACION #4** Levantamiento de estudios topográficos, geotécnicos, estructurales y ambientales de los sitios a construir para las nuevas estaciones del Plan Nacional de Conectividad de

	Alta Velocidad (PNCAV) para la Unión temporal Andired – Ministerio de TICS en la región de la Orinoquia, Amazonía y Choco **CERTIFICACION #5** Calculos y diseños para 9 plantas de agua residual de 6 municipios de Cundinamarca **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 15%**
Un (1) Geotecnista ✓ Ing. civil con especialización y/o maestría en geotecnia. ✓ Mínimo diez (10) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional Y 3 años en la maestría y/o especialización y/o doctorado desde la obtención desde la obtención del título y Diploma, hasta la fecha de apertura del presente proceso. ✓ Haber participado como geotecnista en mínimo dos (2) contratos de estudio y diseño de sistemas de Alcantarillado. Dedicación del 10%	**CUMPLE** **Franklen Carlos Suta Pico** **INGENIERO CIVIL.** **MP. 25202-104936 CND** **MAGISTER EN INGENERIA CIVIL** **28/03/2003** **CERTIFICACION #1** "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSION EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 1- 2014, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES

	TÉCNICAS - CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO." **CERTIFICACION #2** ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS URBANAS, QUE FUEREN NECESARIOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA. **CERTIFICACION #3** "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS, REDES Y OBRAS COMPONENTES DE ACUEDUCTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DE CENTROS NUCLEADOS EN MUNICIPIOS VINCULADOS AL PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD – PDA EN EL DEPARTAMENTO **CERTIFICACION #4** ESTUDIOS Y DISEÑOS DELPLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA. **CERTIFICACION #5**

	CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIIO DE INÍRIDA – DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA No 10 DE 2012 Y LA PROPUESTA PRESENTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 **CERTIFICACION #6** “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO.” **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 10%**
<u>Un (1) Ingeniero Catastral</u> ✓ Ingeniería Civil o Catastral ✓ Mínimo cuatro (4) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso ✓ Haber elaborado como mínimo un (1) proyecto como profesional catastral de estudios y diseños de Alcantarillado. ✓ Dedicación del 30%	**CUMPLE** Julieth Manzanares Gómez INGENIERA CIVIL MP:25202-335532 CND MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE **CERTIFICACION #1** Construcción de obras de protección hidráulica en la margen derecha del Guacavia en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta. **CERTIFICACION #2** ESTRUCTURACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO CANELOS, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR. 2. ESTRUCTURACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, CORREGIMIENTO DE

	CANALETAL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR **CERTIFICACION #3** **1.**Diseño del alcantarillado pluvial de la parte baja de la avenida las palmas y la optimización del sistema de manejo de las aguas sanitarias y pluviales del colector de la vía panamericana. **2**.Construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial de la vereda san Antonio del municipio de Guayabetal-Cundinamarca. **3.**Contratar la factibilidad, estudios y diseños de redes peatonales, grupo b, red Venecia en la ciudad de Bogotá, D.C. **4.** Estructuración, Actualización y ajustes del proyecto construcción plan maestro de alcantarillado del municipio de la Plata Huila, fase 1. **5**. Estructuración, Actualización y ajustes del proyecto construcción plan maestro de acueducto del centro poblado del pensil Municipio de la Argentina Huila, fase 1. **6.** Estructuración, Actualización y ajustes del proyecto Construcción colectores de alcantarillado del municipio de Garzón Huila, fase 1.

	7. Estructuración, Actualización y ajustes del proyecto Construcción sistema de tratamiento **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 30%**
<u>Un (1)</u> <u>Ingeniero de Apoyo</u> ✓ Ingeniería Civil, ambiental o sanitario. ✓ Mínimo cinco (5) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. ✓ Profesional de apoyo o ingeniero residente en mínimo uno (1) proyectos de consultoría en la elaboración de estudios y diseños de sistemas de Alcantarillado. ✓ Dedicación del 100%	**CUMPLE** **GINA PAOLA MARTÍNEZ PAREDES** INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA MP:25260-310526 CND 19/08/2015 **CERTIFICACION #1** Evaluación ambiental del vertimiento para el club la pradera de potosí, la calera Cundinamarca. **CERTIFICACION #2** Consultoría en la elaboración de estudios técnicos, legales y/o financieros, diseños de ingeniero y/o formulación de proyectos de impacto socio mental, identificados por ECOPETROL Y SUS FILIALES, a lo largo del territorio nacional **CERTIFICACION #3** Interventoría para el diseño detallado, suministro, construcción y puesta en servicio para la ampliación de la subestación SANTA HELENA 115 Kv

	CERTIFICACION #4 Ingeniera de diseño categoría 1- INALCON SAS **CERTIFICACION #5** CONTRATO DE CONSULTORÍA 079 DE 2020: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO QUE CORRESPONDE A LA INTERCONEXIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO PROVENIENTE DESDE SECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO POR LA VÍA CIRCUNVALAR (VÍA NACIONAL), HACIA LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL PARCIALMENTE EJECUTADA, LA CUAL SE DIRIGE A LA IMPLANTACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA. **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 100%**
Un (1) Asesor Ambiental ✓ Ingeniero Ambiental ✓ Mínimo cinco (5) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso.	**CUMPLE** **MARIO ANDRES MUÑOZ CASAS** **INGENIERO AMBIENTAL** **MP:25238-254665 CND** **04/07/2013**

✓ Haber elaborado como mínimo un (1) plan de manejo ambiental para proyectos de estudio y diseño de redes de Alcantarillado y/o planes maestros de Alcantarillado ✓ Dedicación del 10%	**Especialista en Aguas Y Saneamiento Ambiental 26/06/2014** **CERTIFICACION #1** FORMULAR EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA PARA EL MUNICIPIO DE GAMMA CUNDINAMARCA 2012-2017. **PRESENTA CARTA DE DEDICACION DEL 10%**
<u>Un (1) Topógrafo</u> ✓ Topógrafo o Tecnología en topografía ✓ Mínimo ocho (8) años desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, hasta la fecha de apertura del presente proceso. ✓ En la elaboración de como mínimo dos (2) trabajos de topografía proyectos de Alcantarillado ✓ Dedicación del 50%	**CUMPLE** **CARLOS JABONERO HERNÁNDEZ** **CERTIFICACION #1** Control de la topografía para la “ontonuacion de la segunda eta, construcción vía Tauramena-Monterrey” **CERTIFICACION #2** Levantamiento topográfico de 2 km de tubería de espuma en la planta de Ayacucho en el municipio de agua chica (Cesar) y el levantamiento topográfico y batimétrico de la cienaha Elandia en el Municioio de Tamalameque (Cesar)

	CERTIFICACION #3 Levantamiento topográfico y georreferenciación para el proyecto: Acueducto Algodonal, Las Quitas, Guacana **CERTIFICACION #4** Contrato de consultoría 079 de 2020: realizar la actualización de los estudios y diseños del proyecto que corresponde a la interconexión de colector de alcantarillado sanitario proveniente desde sector del centro penitenciario por la vía circunvalar (vía nacional), hacia la infraestructura actual parcialmente ejecutada, la cual se dirige a la implantación de planta de tratamiento de aguas residuales – p **CERTIFICACION #5** Contrato de consultoría 191 de 2018: revisión y ajuste estudios y diseños de los interceptores de alcantarillado sanitario para la unificación de vertimientos fase iii, del Municipio de Guayabetal, Departamento de Cundinamarca. **CERTIFICACION #6** Contrato de Consultoría mc-c-055: revisión y ajuste estudios hidráulicos de la planta de tratamiento de aguas residuales principal del Municipio de Fálan, Departamento de Tolima

ESTADO DE LOS PROPONENTES:

El proponente **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S** Representante Lega **MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS CUMPLE** con todos los Requisitos Habilitantes.

Analizada y revisada la propuesta presentada por el proponente a la luz de los pliegos de condiciones con los requisitos habilitantes; el cuadro siguiente se presenta el resultado de la evaluación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE PROPONENTE	ESTADO
1	**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S R.L.: MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS**	HABILITADO

OBTENIDO COMO ÚNICO PROPONENTE HABILITANTE A INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSA. S.A.S SE PROCEDE A SU EVALAUCION DE REQUISITOS PONDERABLES.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia específica adicional del Proponente.	si ∑C.A≥ 101%P.O ≤ 140 %	150
	Si ∑C.A ≥141%P.O y≤ 170 %	250
	∑C.A≥ 171%P.O	440
UTAJE MINIMO POSIBLE		**150**
PUNTAJE MAXIO POSIBLE		**445**

150 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE OTORGADO	RANGO DEL PUNTAJE
1-Director General de Consultoría	SI E.E ≥ 2.1 Proyectos ≤ 3 Proyectos	80	80 - 245
	Si E.E ≥ 3.1 proyectos ≤ 4 Proyectos	160	
	Si E.E ≥ 4 Proyectos	245	

245 PUNTOS

2- Especialista Hidráulico	SI E:E ≥ 2.1 Proyectos ≤ 3 Proyectos	60	60 - 200	**120 PUNTOS**
	SI E.E ≥ 3.1 proyectos ≤ 4 Proyectos	120		
	SI E.E ≥ 4.1 Proyectos	200		
PUNTAJE MÍNIMO POSIBLE 1			80	
PUNTAJE MÍNIMO POSIBLE 2			60	
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE 1			245	
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE 2			200	
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE SUMANDO 1+2			445	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje (En máximo de 100) a los proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 51 del Decreto – Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bien o de servicio de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Origen de los Bienes y Servicios	Puntaje
Bienes y Servicios nacionales	100 puntos
Bienes y Servicios extranjeros	40 puntos
Mixtos con igual o más del 50% nacional	80 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	60 puntos

O PUNTOS

INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el presente proceso, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, la entidad otorgará diez (10) Puntos equivalentes al uno por-ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: • La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. • Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: **Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente** / **Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido** Entre 1 y 30 — 1 Entre 31 y 100 — 2 Entre 101 y 150 — 3 Entre 151 y 200 — 4 Más de 200 — 5 **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** La Entidad asignará un puntaje de cero puntos diez (10) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	**O PUNTOS**

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.	

RESUMEN DEL PUNTAJE

CRITERIOS DE EVAUACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
PONDERACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS	
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	150 puntos
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	365 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0 puntos.
VINCULACION DISCAPACITADO	0 puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 puntos.
TOTAL	**515 PUNTOS**

En atención a lo anterior se establece que el proponente habilitado **515 PUNTOS**

En ese orden de ideas, y habiendo cumplido el proponente **INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA –INCOLSAM S.A.S. Cumple** con todos los requisitos del pliego de condiciones y estar en el primer orden de elegibilidad, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto salvo mejor concepto la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No AHCMA03-023 a **INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA –INCOLSAM S.A.S**

A los presupuestos de las propuestas hábiles que cumplen con los requisitos técnicos y jurídicos antes analizados se les realizó la corrección aritmética, la cual resulta de multiplicar la cantidad solicitada por el precio unitario propuesto, obteniendo de las mismas la siguiente información:

NUMERO	PROPONENTE	VALOR PROPUESTO	VALOR CORREGIDO
1	**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S R.L.: MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS**	**$ 303.450.000=**	**$ 303.450.000=**

Por lo anterior se recomienda por parte del comité evaluador como mejor propuesta la presentada por EL proponente **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S R.L.: MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS**

MEJOR PROPUESTA:

PROPONENTE	VALOR
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S R.L.: MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS	**$ 303.450.000=**

Por lo anterior, y atendiendo a que en el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS. AHCMA03-023.**, se presentó un (1) proponente y **CUMPLIÓ** con la totalidad de requisitos habilitantes.

Para constancia se firma por el comité evaluador; en Neiva, a los 11 días del mes de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO
Asesor en Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ
Subgerente Técnico y Operativo
Evaluador Técnico

DIEGO ANDRÉS LASSO PÉREZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador financiero